

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de reversión de la propiedad del Estado-rama Defensa denominada «Aeródromo Eventual de Calamocha, en Teruel».

El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con fecha 19 de febrero de 1999, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Aeródromo Eventual de Calamocha, en Teruel, con una superficie de 721.834 metros cuadrados».

Parte de dichos terrenos fue expropiada en su día, a:

N.º parcela	N.º finca	Propietarios	Superficie — metros cuadrados
1	2.975	Joaquina Loma, esposa de Domingo Marco Loma	8.357
2	2.984	Serafin y Antonia Conchán Cantín	5.220
3	2.974	Francisca Broset Cuéllar	5.380
4	3.054	Miguela Polo Berbegal	8.298
5	2.982	Manuel Marco Catalán	6.260
6	2.981	Agustina Pamplona Roig	6.140
8	2.962	Serafin Conchán Cantín	10.500
9 y 10	2.955	Domingo Talayero Corbatón, heredero de Joaquín Talayero	16.500
11	2.980	Félix Parrilla Berbegal	4.472
12	2.954	Ángela Bello Catalán, heredera de Antonio Polo Royo	7.380
13	2.979	Serafin Menadas Catalán	8.180
14	2.973	Victoriano Plimet Latorre	5.000
15	2.972	Maria Martín Martín	31.304
16	2.971	Francisca Cortés Catalán	8.944
17	2.978	Mariano Sánchez Barrado, heredero de Florencio Sánchez Cantín	6.540
18	2.977	Joaquín Martín Leinez	5.200
19	2.876	Maria Parrilla Vicente y Felipe Gómez Martín	11.500
20	2.970	Manuel Pamplona Pamplona	8.944
21	2.948	Luisa Marzo Gómez, viuda de Valero Villalta	4.472
22	2.968	José Agustín Parrilla	3.700
23	2.976	Pablo Parrilla Menadas	6.111
24	2.963	Encarnación Sebastián Trail	6.580
25 y 47	1.274	Josefa Abril Muñoz	96.000
26	2.900	Carmen Gómez Layunta y Manuel Abril Gómez	54.368
27	1.441	Herederos de Pedro Martín Ramos	40.000
28	2.967	Mariano Martín Julbe	5.593
29	2.966	Lamberto Abad Layunta	3.920
30	2.964	Pascuala Martín Ramón	2.254
31	3.055	Félix Muñoz Quilez	2.887
32	2.965	José Layunta Abad	3.300
33	2.961	Francisco Gómez Vicente	3.526
34	2.960	Melchor Royo Martín	6.980
35	2.959	José Catalán Ramo	10.780
36	2.953	Juana Rando Polo	1.665
37	2.958	Francisco Martín Bernad	8.020
38	2.952	Melchor Royo Martín	3.034
39	2.957	Juana Rando Polo	9.480
40	No insc.	Mariano Sancho Ribera	6.000
41	2.949	Ramón Marco Roig, heredero de Luisa Agudo Martín	4.472
42	2.956	Ángela Roy Guallarte	6.440
43	2.950	Antonio Pamplona Roy	6.880
44	2.951	Casimira Villalta Alpañés, viuda de Juan Ramo Catalán	8.200
45	2.875	Pascual León Layunta	9.000
46	No insc.	José Carrasco (presbítero)	6.649
48	2.969	Joaquín Abad Layunta	2.236
Total			486.666

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público

a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificados por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de

la Edificación, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en calle Princesa, número 32, 20008 Madrid.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.—19.184.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se amplía el plazo de información pública del «anteproyecto para la ampliación del puerto de Gijón» y de su «estudio de impacto ambiental».

Por medio del presente anuncio se amplía hasta el día 3 de junio a las catorce horas el plazo de información pública del «anteproyecto para la ampliación del puerto de Gijón» y de su «estudio de impacto ambiental», por lo que hasta dicha fecha se podrán presentar alegaciones y reclamaciones a los mismos.

Gijón, 16 de mayo de 2002.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—21.290.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín y Ria de Pontevedra por la que se anuncia el otorgamiento de concesiones administrativas y otras resoluciones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ria de Pontevedra, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos en las sesiones cuyas fechas se indican:

31 de octubre de 2001:

Otorgar a «Pérez Torres y Compañía, Sociedad Limitada», concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a terminal polivalente y de contenedores en la zona de expansión del puerto de Marín.

Autorizar la cesión a don José Loira Iglesias, de los derechos y obligaciones derivados del título concesional otorgada a la entidad «Desemar, Sociedad Limitada», quedando el cesionario subrogado en la posición jurídica del cedente.

Aceptar la renuncia de la concesión administrativa otorgada a la Cooperativa del Mar San Miguel, con fecha 26 de septiembre de 2000, con destino a la construcción de una planta de elaboración de pescado fresco, la efectividad se iniciará al día siguiente al de la notificación de la renuncia formulada.

Aprobar la red denominación a euros de la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Marín.

19 de diciembre de 2001:

Otorgar a la entidad «Joaquín Dávila y Compañía, Sociedad Anónima», concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a la ampliación de instalaciones frigoríficas.

27 de febrero de 2002:

Autorizar la cesión a Pesquera Catrua, Sociedad Anónima, de los derechos y obligaciones derivados del título concesional otorgado a Don Juan José Rosales Carragal, quedando el cesionario subrogado en la posición jurídica del cedente.

Autorizar el cambio de titularidad de la concesión administrativa que ostenta «Pescagarcía, Sociedad Anónima», en favor de Garsa, Sociedad Anónima, quedando el nuevo titular subrogado en la posición jurídica del anterior.

Declarar extinguida, la concesión administrativa otorgada con fecha 9 de marzo de 1982, a la entidad «Vicente Suarez y Compañía, Sociedad Limitada», por vencimiento del plazo y con efectividad 24 de marzo de 2002.

Autorizar un incremento en las tarifas vigentes a la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín, prestataria del servicio portuario de practica, en un 4 por 100 y efectividad 15 de marzo de 2002.

Autorizar un incremento en las tarifas vigentes a la entidad «Amare Marín, Sociedad Limitada», prestataria del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Marín, en un 4 por 100 y efectividad 15 de marzo de 2002.

Pontevedra, 14 de mayo de 2002.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Secretario, José Carlos Navarro Bernabeu.—20.151.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia sobre autorización administrativa de instalación eléctrica del expediente: 087/2002.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública, la solicitud para autorización administrativa previa, y aprobación de proyecto de ejecución, del proyecto denominado reestructuración de las líneas de alta tensión de 220 kilovoltios, por remodelación de la S.T. Escombreras, en término municipal de Cartagena y cuyas características principales son:

Peticionario: «Iberdrola Ingeniería y Consultoría, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea alta tensión Escombreras-San Vicente, reestructura mediante línea alta tensión de 220 kilovoltios con longitud total de 755,82 metros nuevo apoyo número 3 bis que se intercala, sirviendo de punto de entronque, tramo aéreo en doble circuito, con 99,47 metros, fin de tramo aéreo en apoyo número 1 de paso a subterráneo, con longitud de 656,35 metros.

En la línea alta tensión Fausita-San Vicente se instalará nuevo apoyo número 1 a partir del cual se enlaza con las celdas de 220 kilovoltios de la nueva ST-Fausita, con longitud de 77,56 metros.

En la línea alta tensión Fausita Escombreras se conectará la ST Fausita, con la CT Escombreras, longitud 578,79 metros.

Apoyos metálicos, conductores aluminio acero tipo Dúplex-Gull. Cables de tierra con fibra óptica, cadenas aislantes de composite.

Cable subterráneo tipo Xlpe, con aislamiento de polietileno reticulado, con pantalla metálica.

Objeto del proyecto: Reestructuración de líneas de 220 kilovoltios afectadas por el cambio de la ST-Escombreras a la nueva ST-Fausita.

Términos municipales afectados: En la provincia de Murcia, Cartagena.

Presupuesto: 1.483.130,09 euros.

Ingeniero redactor del proyecto: Don Javier Arrojo Caballero, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta área de Industria y Energía, avenida de Alfonso X el Sabio, 6, primera planta, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y presentar por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de abril de 2002.—El Director del área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—21.276.

Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de los proyectos de instalaciones, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», Centro de Mantenimiento, calle del Rabosar, sin número, 46988 Paterna (Valencia).

Proyecto: Línea de contrastación de turbinas.

Objeto del proyecto: Al objeto de poder contrastar los contadores de turbinas de las dos unidades de medida en las Estaciones de Regulación y Medida (ERM) de las posiciones del gasoducto de «Enagás, Sociedad Anónima», se hace preciso modificar la instalación, añadiendo un By-Pas.

Ubicación de la instalación: Gasoducto de transporte de «Enagás, Sociedad Anónima», BBV (1) ERM de la posición 15.11 de Sagunto (expediente 27906, de 16 de noviembre de 2001). (2) ERM de la posición 15.12 de Puzol (expediente 27908, de 16 de noviembre de 2001). (3) ERM de la posición 15.14 de Paterna (expediente 27912, de 16 de noviembre de 2001), en la provincia de Valencia.

Presupuesto:

(1) Expediente 27906, 16 de de noviembre de 2001, 413.000 pesetas (2.482,18 euros).

(2) Expediente 27908, 16 de de noviembre de 2001, 355.000 pesetas (2.133,59 euros).

(3) Expediente 27912, 16 de noviembre de 2001, 611.000 pesetas (3.672,18 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en los proyectos, indicándose que los mismos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia, y, en su caso, presentarse por triplicado ejemplar, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 10 de abril de 2002.—Fernando Martínez Sotillos, Director del Área de Industria y Energía.

Valencia, 2 de mayo de 2002.—Rafael Blanco Moreno.—18.863.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0078/91. Sancionado: Arturo Avello Marinas. Documento nacional de identidad: 71.846.350-P. Término municipal: Valdés (Asturias). Resolución: 26/02/2002. Cuantía multa: 60,10 euros. Artículo Ley Aguas: 108.e). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316.e). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 10 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—19.346.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente, a contar desde el día de la presente publicación.